

31 de enero de 2000

Circular Núm. 14, 1999-2000

**DECANOS Y DIRECTORES DE UNIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEL RECINTO DE RIO PIEDRAS**



Ramón D. García Barrios, PH. D.
Decano



Recinto de
Río Piedras

**ENVIO DE REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS EMPLEADOS A LA OFICINA
DE RECURSOS HUMANOS**

La Sección de Licencias de la Oficina de Recursos Humanos ha venido confrontando dificultades para poder cumplir a tiempo con los diversos asuntos que debe atender y que impactan directamente a los empleados. Ello en parte por la demora con que las unidades envían los registros de asistencia.

Es sumamente importante que los registros de asistencia se envíen semanalmente a la Oficina de Recursos Humanos. Esto permitirá mantener al día los balances de licencia de los empleados, determinar excesos de licencia ordinaria, excesos sobre 90 días de licencia por enfermedad acumulada y no utilizada al 31 de diciembre, pagos globales a los empleados que se acogen a la jubilación, descuentos en sueldo a empleados sin balance de licencias; lo que evita que el empleado cobre el sueldo y luego haya que gestionar un recobro de dinero.

La Oficina de Recursos Humanos es responsable de tener los balances de licencias actualizados al 31 de diciembre para que se puedan hacer los pagos por exceso de licencia por enfermedad acumulada y no utilizada, según negociado con la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes, el Sindicato de Trabajadores, Artículos XXII y XXXV de las Reglas Suplementarias, respectivamente, y otros empleados a quienes cobija este beneficio. También deben certificar balances para pagos globales a los empleados que se jubilan al 31 de diciembre de 1999.

Recabamos su cooperación en el envío de las tarjetas y hojas de asistencia del año 1999 a la Oficina de Recursos Humanos, que aún permanecen en su unidad, a más tardar el 4 de febrero de 2000; esto permitirá que la Oficina antes mencionada pueda cumplir con su responsabilidad. Dependemos de ustedes para poder actualizar los balances de licencias y efectuar los pagos indicados.

Oficina del
Decano de
Administración

iom

Apartado 23301
Estación U.P.R.
San Juan, P.R.
00931-3301